

MISIÓN DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
ESTRATEGIA DEL INTERIOR
TAMIENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

terno: 12751718



PRORROGASE VISACIÓN DE RESIDENTE
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 57381

SANTIAGO, 26 de Marzo de 2020

VISTO: Estos antecedentes, lo informado
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.491.856, 2.019.491.857 y 2.019.491.858 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7
26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORROGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Nicole HERBERT de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Marcos Herk BELLINGHAM de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Alexander BELLINGHAM de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 20/07/2019 hasta 20/07/2021, con su empleador ANDES MAINSTREAM SPA..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimientos fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

/VGL/KLS/NAS
16/03/2020
Domicilio:
Policía Internacional
Chivo

SEGURO
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas